



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XVI

jueves, 3 de noviembre de 1994

Número 174

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellovísta  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60\*  
Fax: (95) 469 30 83  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

PAGINA

PAGINA

Decreto 332/1994, de 4 de octubre, por el que se aprueba la actualización de los catálogos de títulos oficiales de las Universidades Andalúzas.

12.543

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 21 de septiembre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

12.548

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 26 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas, cambios de denominación y bajas efectuadas en el Registro de Asociaciones y Federaciones deportivas de la Junta de Andalucía.

12.560

Resolución de 5 de octubre de 1994, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario (Cádiz) para la adquisición de un inmueble e instalación en el mismo de la Escuela Andaluza de Espeleología.

12.562

Resolución de 6 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a

personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro.

12.562

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la contratación del expediente que se cita. (SC.8/94). (PD. 3218/94).

12.563

que se anuncia subasta con trámite de admisión previa por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de obra que se cita. (PD. 3216/94).

12.564

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación directa de diversos servicios de transporte escolar y de estudiantes. (PD. 3219/94).

12.563

Resolución de 21 de octubre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia subasta con trámite de admisión previa por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de obra que se cita. (PD. 3217/94).

12.564

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 21 de octubre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la

#### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA (CORDOBA)

Anuncio. (PP. 2953/94).

12.565

#### AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

Anuncio. (PP. 3006/94).

12.565

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador núm. SE/12/94 M., seguido por infracción a la normativa vigente sobre juegos de suerte, envite o azar.

12.567

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador núm. SE/18/94 M., incoado por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar.

12.567

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador núm. SE/41/93 BO., incoado por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar.

12.568

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores, incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre máquinas recreativas y de azar.

12.569

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador núm. SE/78/93 M., incoado por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar.

12.570

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Edicto de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, sobre reversión de terrenos que se citan.

12.570

#### AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

Anuncio. (PP. 2920/94).

12.571

Anuncio. (PP. 2925/94).

12.571

#### AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)

Anuncio. (PP. 3012/94).

12.571

#### AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 3192/94).

12.571

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

Anuncio de expropiación forzosa, depósito de Castell de Ferro, término municipal de Gualchos (Granada).

12.571

Anuncio de expropiación forzosa, depósito de Gualchos, término municipal de Gualchos (Granada).

12.572

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 332/94, de 4 de octubre, por el que se aprueba la actualización de los catálogos de títulos oficiales de las Universidades Andaluzas.

El artículo 3.3 de la Ley de Reforma Universitaria atribuye a las Comunidades Autónomas la coordinación de las Universidades de su competencia. Al servicio de tal objetivo el artículo 8.º de la Ley de Coordinación del Sistema Universitario establece la programación universitaria como el instrumento fundamental para la coordinación interuniversitaria, añadiendo el artículo 9.º de dicha Ley que la aprobación de la programación corresponderá al Consejo de Gobierno.

Atendiendo a la consecución de esos fines, en el ejercicio de las competencias asimismo indicadas, el presente Decreto no cumple otro objetivo que el de plasmar la programación universitaria para el curso académico 1994-1995, mediante la actualización de los catálogos de titulaciones oficiales que imparten las Universidades Andaluzas y la adecuación a tal efecto de sus correspondientes estructuras de centros.

En definitiva, puede afirmarse que el presente Decreto da cumplimiento a lo establecido en el mencionado artículo 8.º de la Ley de Coordinación del Sistema Universitario, pretendiendo adecuar la oferta de estudios y servicios universitarios a las necesidades reales de nuestra sociedad Andaluza.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, con informe del Consejo Andaluz de Universidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del 4 de octubre de 1994

### DISPONGO

Artículo único: Se aprueba la modificación de los catálogos de títulos universitarios oficiales correspondientes a las enseñanzas que imparten las Universidades Andaluzas, en el marco de la programación universitaria anual, que quedan actualizados en la forma en que aparecen publicados en el Anexo del presente Decreto.

### DISPOSICIONES FINALES

Primera: Queda derogado el Decreto 157/1993, de 5 de octubre, por el que se aprueba la actualización de los catálogos de títulos oficiales de las Universidades andaluzas.

Segunda: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercera: Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia para que dicte las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo del presente Decreto.

Sevilla, 4 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

### ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALMERIA

Facultad de Ciencias Experimentales.  
Ldo. en Matemáticas.  
Ldo. en Química.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Ldo. en Psicología.  
Ldo. en Humanidades.  
Ldo. en Filología Hispánica.  
Ldo. en Psicopedagogía.

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.  
Ldo. en Derecho.  
Ldo. en Administración y Dirección de Empresas.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

Escuela Politécnica Superior.  
Ingeniero Agrónomo.  
Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias.  
Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias.  
Ingeniero Técnico en Hortofrutícola y Jardinería.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Mecanización y Construcciones Rurales.

Escuela Universitaria de Enfermería.  
Diplomado en Enfermería.

### Centro Adscrito

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

### UNIVERSIDAD DE CADIZ

Facultad de Ciencias.  
Ldo. en Química.  
Ingeniero Químico.

Facultad de Ciencias del Mar.  
Ldo. en Ciencias del Mar.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Ldo. en Administración y Dirección de Empresas.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

Facultad de Derecho (Jerez).  
Ldo. en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras.  
Ldo. en Filología Árabe.  
Ldo. en Filología Clásica.  
Ldo. en Filología Francesa.  
Ldo. en Filología Hispánica.  
Ldo. en Filología Inglesa.  
Ldo. en Historia.  
Ldo. en Humanidades.

Facultad de Medicina.  
Ldo. en Medicina.

Facultad de Ciencias Náuticas.  
Ldo. en Náutica y Transporte Marítimo.  
Ldo. en Radioelectrónica naval.  
Ldo. en Máquinas Navales.

Diplomado en Navegación Marítima.  
Diplomado en Radioelectrónica Naval.  
Diplomado en Máquinas Navales.

E.U. de Ciencias de la Salud.  
Diplomado en Enfermería.  
Diplomado en Fisioterapia.  
Diplomado en Enfermería (Algeciras).

E.U. de Estudios Empresariales (Jerez).  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

E.U. de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. de Ingeniería Técnica Naval.  
Ingeniero Técnico en Estructuras Marinas.  
Ingeniero Técnico en Propulsión y Servicios del Buque.

E.U. Politécnica (Cádiz).  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Mecánica.  
Ingeniero Técnico en Electricidad.  
Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial.

E.U. Politécnica (Algeciras).  
Ingeniero Técnico en Mecánica.  
Ingeniero Técnico en Electricidad.  
Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial.  
Ingeniero Técnico en Química Industrial.  
Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Ldo. en Psicopedagogía.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Musical.  
Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.  
Maestro: Esp. Educación Especial.

#### Centros Adscritos

E.U. de Enfermería del S.A.S. de Cádiz.  
Diplomado en Enfermería

E.U. de Enfermería del S.A.S. de Jerez.  
Diplomado en Enfermería.

E.U. de Enfermería «Salus Infirmorum».  
Diplomado en Enfermería.

E.U. del Profesorado de E.G.B. «Virgen de Europa»,  
de La Línea de la Concepción.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Musical.

E.U. de Relaciones Laborales, de Jerez.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo  
de Gibraltar, en Algeciras.  
Diplomado en Relaciones Laborales.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

#### UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Facultad de Ciencias.  
Ldo. en Biología.

Ldo. en Química.  
Ldo. en Bioquímica.

Facultad de Derecho.  
Ldo. en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras.  
Ldo. en Filología Hispánica.  
Ldo. en Filología Inglesa.  
Ldo. en Historia.  
Ldo. en Humanidades.

Facultad de Medicina.  
Ldo. en Medicina.

Facultad de Veterinaria.  
Ldo. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.  
Ldo. en Veterinaria.

E.T.S. de Ingenieros Agrónomos.  
Ingeniero Agrónomo.  
Ingeniero de Montes.

E.U. de Enfermería.  
Diplomado en Enfermería.

E.U. de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. Ingeniería Técnica Minera (Bélmez).  
Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas  
Mineras.

Ingeniero Técnico en Explotación de Minas.  
Ingeniero Técnico en Sondeos y Prospecciones Mine-  
ras.

E.U. Politécnica.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Mecánica.  
Ingeniero Técnico en Electricidad.  
Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Ldo. en Psicopedagogía.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Especial.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Musical.

#### Centros Adscritos

E.U. del Profesorado de E.G.B. «Sagrado Corazón».  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Musical.  
Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
(ETE).  
Ldo. en Administración y Dirección de Empresas.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Bellas Artes.  
Ldo. en Bellas Artes.

Facultad de Ciencias.  
Ldo. en Biología.

Ldo. en Bioquímica.  
 Ldo. en Física.  
 Ldo. en Geología.  
 Ldo. en Matemáticas.  
 Ldo. en Química.  
 Ingeniero Químico.  
 Ingeniero en Electrónica.  
 Diplomado en Estadística.  
 Diplomado en Óptica y Optometría.  
 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.  
 Ingeniero en Informática.  
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
 Ldo. en Administración y Dirección de Empresas.  
 Diplomado en Ciencias Empresariales.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.  
 Ldo. en Ciencias Políticas y de la Administración.  
 Ldo. en Sociología.

Facultad de Derecho.  
 Ldo. en Derecho.

Facultad de Farmacia.  
 Ldo. en Farmacia.  
 Ldo. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Facultad de Filosofía y Letras.  
 Ldo. en Filología Árabe.  
 Ldo. en Filología Clásica.  
 Ldo. en Filología Hebrea.  
 Ldo. en Filología Francesa.  
 Ldo. en Filología Hispánica.  
 Ldo. en Filología Inglesa.  
 Ldo. en Filología Románica.  
 Ldo. en Filología Eslava.  
 Ldo. en Filología Italiana.  
 Ldo. en Filología Portuguesa.  
 Ldo. en Filosofía.  
 Ldo. en Geografía.  
 Ldo. en Historia.  
 Ldo. en Historia del Arte.  
 Ldo. en Humanidades.

Facultad de Psicología.  
 Ldo. en Psicología.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
 Ldo. en Pedagogía.  
 Ldo. en Psicopedagogía.  
 Maestro: Esp. Educación Infantil.  
 Maestro: Esp. Educación Primaria.  
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
 Maestro: Esp. Educación Física.  
 Maestro: Esp. Educación Musical.  
 Maestro: Esp. Educación Especial.  
 Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Facultad de Medicina.  
 Ldo. en Medicina.

Facultad de Odontología.  
 Ldo. en Odontología.

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Ldo. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.  
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

E.T.S. de Arquitectura.  
 Arquitecto.

E.U. de Arquitectura Técnica.  
 Arquitecto Técnico.

Facultad de Biblioteconomía y Documentación.  
 Ldo. en Documentación.  
 Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

E.U. de Ciencias de la Salud.  
 Diplomado en Enfermería.  
 Diplomado en Fisioterapia.

E.U. de Relaciones Laborales.  
 Diplomado en Relaciones Laborales.

Facultad de Traducción e Interpretación.  
 Ldo. en Traducción e Interpretación.

E.U. de Trabajo Social.  
 Diplomado en Trabajo Social.

#### Centros Adscritos

E.U. de Enfermería del S.A.S. de Granada.  
 Diplomado en Enfermería.

E.U. del Profesorado de E.G.B. «Inmaculada Concepción».

Maestro: Esp. Educación Primaria.  
 Maestro: Esp. Educación Infantil.  
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
 Maestro: Esp. Educación Física.  
 Maestro: Esp. Educación Musical.  
 Maestro: Esp. Educación Especial.

#### UNIVERSIDAD DE HUELVA

Facultad de Ciencias Experimentales.  
 Ldo. en Geología.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.  
 Ldo. en Humanidades.  
 Ldo. en Filología Inglesa.  
 Ldo. en Psicopedagogía.  
 Ldo. en Historia.  
 Maestro: Esp. Educación Especial.  
 Maestro: Esp. Educación Física.  
 Maestro: Esp. Educación Infantil.  
 Maestro: Esp. Educación Primaria.  
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas.  
 Ldo. en Administración y Dirección de Empresas.  
 Ldo. en Derecho.

Escuela Politécnica Superior.  
 Ingeniero Químico.

Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias.  
 Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería.  
 Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales.  
 Ingeniero Técnico en Explotación de Minas.  
 Ingeniero Técnico en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.  
 Ingeniero Técnico en Sondeos y Prospecciones Mineras.

Ingeniero Técnico en Mecánica.  
 Ingeniero Técnico en Electricidad.  
 Ingeniero Técnico en Química Industrial.  
 Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial.  
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

Escuela Universitaria de Trabajo Social.  
Diplomado en Trabajo Social.

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

Escuela Universitaria de Enfermería.  
Diplomado en Enfermería.

#### UNIVERSIDAD DE JAEN

Facultad de Ciencias Experimentales.  
Ldo. en Biología.  
Ldo. en Química.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Ldo. en Psicopedagogía.  
Ldo. en Humanidades.  
Ldo. en Filología Inglesa.

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Ldo. en Derecho.  
Ldo. en Administración y Dirección de Empresas.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

Escuela Politécnica Superior.  
Ingeniero Técnico en Mecánica.  
Ingeniero Técnico en Electricidad.  
Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial.  
Ingeniero Técnico en Topografía.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero en Geodesia y Cartografía.

Escuela Universitaria Politécnica (Linares).  
Ingeniero Técnico en Mecánica.  
Ingeniero Técnico en Electricidad.  
Ingeniero Técnico en Química Industrial.  
Ingeniero Técnico en Sondeos y Prospecciones Mine-

ras.  
Ingeniero Técnico en Explotaciones de Minas.  
Ingeniero Técnico en Mineralurgia y Metalurgia.  
Ingeniero Técnico en Telemática.  
Ingeniero Técnico en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.

Escuela Universitaria de Enfermería.  
Diplomado en Enfermería.

#### Centros Adscritos

Escuela Universitaria «Antonia López Arista», de Linares.  
Diplomado en Trabajo Social.

Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Ubeda.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.

#### UNIVERSIDAD DE MALAGA

Facultad de Ciencias.  
Ldo. en Biología.  
Ldo. en Matemáticas.  
Ldo. en Química.  
Ingeniero Químico.

Facultad de Ciencias de la Información.  
Ldo. en Periodismo.  
Ldo. en Comunicación Audiovisual.  
Ldo. en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Ldo. en Administración y Dirección de Empresas.  
Ldo. en Economía.

Facultad de Derecho.  
Ldo. en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras.  
Ldo. en Filología Clásica.  
Ldo. en Filología Hispánica.  
Ldo. en Filología Inglesa.  
Ldo. en Filología Francesa.  
Ldo. en Filosofía.  
Ldo. en Geografía.  
Ldo. en Historia.  
Ldo. en Historia del Arte.  
Ldo. en Humanidades.  
Ldo. en Traducción e Interpretación.

Facultad de Psicología.  
Ldo. en Psicología.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Ldo. en Pedagogía.  
Ldo. en Psicopedagogía.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Especial.  
Maestro: Esp. Educación Musical.  
Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Facultad de Medicina.  
Ldo. en Medicina.

Facultad de Informática.  
Ingeniero en Informática.

E.T.S. de Ingenieros Industriales.  
Ingeniero Industrial.  
Ingeniero en Organización Industrial.  
Ingeniero en Electrónica.  
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.

E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicaciones.  
Ingeniero en Telecomunicaciones.

E.U. de Estudios Empresariales.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

E.U. de Ciencia de la Salud.  
Diplomado en Enfermería.  
Diplomado en Fisioterapia.

E.U. de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. Politécnica.  
Ingeniero Técnico en Mecánica.  
Ingeniero Técnico en Electricidad.  
Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

#### Centros Adscritos

E.U. de Enfermería «Virgen de la Paz»

Diplomado en Enfermería.

E.U. del Profesorado de E.G.B. «María Inmaculada»  
(Antequera).

Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Especial.  
Maestro: Esp. Educación Musical.

E.U. de Trabajo Social.  
Diplomado en Trabajo Social.

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Bellas Artes.  
Ldo. en Bellas Artes.

Facultad de Biología.  
Ldo. en Biología.

Facultad de Ciencias de la Información.  
Ldo. en Periodismo.  
Ldo. en Comunicación Audiovisual.  
Ldo. en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Ldo. en Economía.  
Ldo. en Administración y Dirección de Empresas.

Facultad de Derecho.  
Ldo. en Derecho.

Facultad de Farmacia.  
Ldo. en Farmacia.

Facultad de Filología.  
Ldo. en Filología Árabe.  
Ldo. en Filología Alemana.  
Ldo. en Filología Clásica.  
Ldo. en Filología Francesa.  
Ldo. en Filología Hispánica.  
Ldo. en Filología Inglesa.  
Ldo. en Filología Italiana.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Ldo. en Pedagogía.  
Ldo. en Psicopedagogía.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Especial.

Facultad de Psicología.  
Ldo. en Psicología.

Facultad de Filosofía.  
Ldo. en Filosofía.

Facultad de Física.  
Ldo. en Física.

Facultad de Geografía e Historia.  
Ldo. en Geografía.  
Ldo. en Historia.  
Ldo. en Historia del Arte.  
Ldo. en Antropología Social y Cultural.

Facultad de Informática y Estadística.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Ingeniero en Informática.  
Diplomado en Estadística.

Facultad de Matemáticas.  
Ldo. en Matemáticas.

Facultad de Medicina.  
Ldo. en Medicina.

Facultad de Odontología.  
Ldo. en Odontología.

Facultad de Química.  
Ldo. en Química.

E.T.S. de Arquitectura.  
Arquitecto.

E.T.S. de Ingenieros Industriales.  
Ingeniero Industrial.  
Ingeniero en Telecomunicaciones.  
Ingeniero Químico.  
Ingeniero en Organización Industrial.  
Ingeniero en Electrónica.  
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.

E.U. de Arquitectura Técnica.  
Arquitecto Técnico.

E.U. Ciencias de la Salud.  
Diplomado en Enfermería.  
Diplomado en Fisioterapia.  
Diplomado en Podología.

E.U. de Estudios Empresariales.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

E.U. de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola.  
Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias.

E.U. Politécnica.  
Ingeniero Técnico en Mecánica.  
Ingeniero Técnico en Electricidad.  
Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial.  
Ingeniero Técnico en Química Industrial.

E.U. de Trabajo Social.  
Diplomado en Trabajo Social.

#### Centros adscritos

E.U. de Enfermería de la Cruz Roja.  
Diplomado en Enfermería.

E.U. de Enfermería del S.A.S. de Sevilla.  
Diplomado en Enfermería.

E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola «Cortijo del Cuarto».  
Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias.

E.U. del Profesorado de E.G.B. «Cardenal Spínola».  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Especial.

E.U. de Relaciones Laborales (Osuna).  
Diplomado en Relaciones Laborales.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla de 3 de febrero de 1994 (B.O.E. 2 de marzo) y 25 de febrero de 1994 (B.O.E. 23 de marzo), por las que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

#### CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 3.2.94

(B.O.E. de 2 de marzo de 1994)

##### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

##### AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA - 4

###### Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Basulto Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Eugenio Domingo Solans, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; D. Miguel Sánchez Padrón, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; D. Rafael Myro Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D.º M.º Josefa Vázquez Cueto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

###### Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfonso González Pareja, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Ambrosio José Sempere Flores, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; D. Manuel Jesús Lagáres Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares; D. Jaime del Castillo Hermoso, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Julio García Villalón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

##### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

##### AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA - 5

###### Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Basulto Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel M. Varela Lafuente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo; D. Timoteo Martínez Aguado, Catedrático de Universidad de la Universidad Castellano-Manchega; D. Armando Angel Villamil Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Juan Santiago Murgui Izquierdo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

###### Comisión Suplente:

Presidente: D.º M.º José Vázquez Cueto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Alberto Parejo Gamir, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D.º M.º Isabel Toledo Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; D. Eugenio Domingo Solans, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Roberto Escuder Vallés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

##### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

##### AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA - 6

###### Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.º M.º Angeles Gil Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo; D. Ramón Ardanuy Albajar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; D.º M.º Asunción Rubio de Juan, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Antonio Pascual Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

###### Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco R. Fernández García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Marco A. López Cerda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante; D. Julián de la Horra Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; D.º Marta Sanz y Sole, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Ramón Gutiérrez Jáimez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

##### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

##### AREA DE CONOCIMIENTO: FILOGIA FRANCESA - 7

###### Comisión Titular:

Presidente: D.º M.º Alicia Yllera Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. Antonio Figueroa Lorenzana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago; D.ª María Aurora Aragón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo; D. José Ignacio Velázquez Ezquerro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Jesús Cascón Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Luis Gastón Elduayen, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D.ª Dolores Jiménez Plaza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; D. Julio Murillo Puyal, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; D. Juan Bravo Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Castellano Manchega.

Vocal Secretario: D.ª M.ª Dolores Bermúdez Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

#### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA ATOMICA,  
MOLECULAR Y NUCLEAR - 8

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Núñez Lagos Rogla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: D. Angel Morales Villasevil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza; D. Rafael Guardiola Bárcena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; D. José Luis Egido de los Ríos, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Alfredo Povés Paredes, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José María Gómez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. José Campos Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Luis Carlos Balbas Ruesgas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; D. Arfuro Hardisson de la Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Manuel Barranco Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

#### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: MAQUINAS Y MOTORES  
TERMICOS - 9

Comisión Titular:

Presidente: D. Ramón Velázquez Vila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Jovani Sales, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; D. José M.ª Salla Tarrago, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Antonio Félix Valero Capilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Tomás Manuel Sánchez Lencero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Valeriano Ruiz Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Lécuona Neumann, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III; D. José Luis

Gómez Ribelles, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; D. Manuel Muñoz Torralbo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Asencio Oliva Llena, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

#### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA  
MECANICA - 10

Comisión Titular:

Presidente: D. Jaime Domingo Zacañas Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Julio Fuentes Losa, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; D. Francisco Aparicio Izquierdo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Joaquín Agullo y Bañe, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Francisco García Benítez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio Bautista de Paz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Felipe Montoya Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; D.ª Pilar Lafont Morgado, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Justo Nieto Nieto, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Fuenmayor Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

#### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA  
APLICADA - 11

Comisión Titular:

Presidente: D. José Cortés Gallego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Antonio López Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; D. Antonio Viguera Campuzano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; D. Joaquín Mojos Izquierdo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. José Ferrer Llop, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis de Miguel Arena, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. José Manuel Ferrándiz Leal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; D. Manuel Calvo Pinilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza; D. José Julián Rodellar Benedé, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Carles Simó Fiols, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

#### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: MECANICA DE MEDIOS  
CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS - 12

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael López Palanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Doblare Castellano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza; D.º Sagrario Gómez Lera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Luis Ortiz Berrócal, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Luis Manzanares Japón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión Suplente:

Presidente: D. José Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Calavera Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. José María Goicolea Ruigómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. José Ramón González de Cangas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. Rafael Picón Carrizosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

#### AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACION DE EMPRESAS - 13

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Carlos Larrañeta y Astola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique de Miguel Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; D. Francisco Javier Carrasco Arias, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Enrique Castello Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Rafael Ruiz Usano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ramón Valle Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz; D. Juan José Hernangómez Barahona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; D. Julián Pavón Morote, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Esteban Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

#### AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA SOCIAL - 14

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Silverio Barriga Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Federico Munne Matamala, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. José Ramón Torregrosa Peris, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. José M.º Peiró Silla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

#### Comisión Suplente:

Presidente: D. Florencio Jiménez Burillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Andrés Rodríguez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; D. Eduardo

Crespo Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Julio Seoane Rey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Santiago Quijano de Arana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

#### AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA - 15

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Sánchez Burgos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Iñigo María López Arbeloa, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; D. Carlos María Muller Jevenois, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Juan Miguel Feliú Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D.º Manuela Rueda Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Beltrán Rusca, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Enrique Saiz García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares; D.º Rosa Caballol Lorenzo, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili; D. Bartolomé Quintero Oso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Carlos Sieiro del Nido, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

#### AREA DE CONOCIMIENTO: COMPOSICION ARQUITECTONICA - 16

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Jaime López de Asiain Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.º Helena Iglesias Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Adolfo González y Amezqueta, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Joaquín Arnau Amo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Vicente Lleo Cañal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión Suplente:

Presidente: D. Ignacio de Sola-Morales Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales: D. Manuel Antolín Blanco Lage, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. José Javier Rivera Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; D. Miguel Angel Baldellou Santolaria, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José María Rovira Gimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

#### AREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGIA - 19

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Maestre Alfonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Eduardo M.º López-Aranguren Quiñones, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III; D.º M.º Dolores Cáceres Zapatero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D.º M.º Dolores Vigil Medina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Julio Carabaña Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Víctor Pérez Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Manuel Castells Oliván, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; D. Francisco Parra Luna, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Félix Ortega Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D.º Fátima Arranz Lozano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR - 20

Comisión Titular:

Presidente: D. José M.º Vega Piqueres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pedro Manuel Sánchez Lazo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo; D. M. de Izaskun Ibarburen Ariceta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago; D. Javier Martín Villacorta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Florencio Bellido, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel García Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.º M.º Antonia Lizarbe Iracheta, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Juan José López-Fando Castro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá; D.º Marina Martínez Cayuela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Antonio Llobell González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO - 21

Comisión Titular:

Presidente: D. José Ignacio López González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Luis Manuel Cosculluela Montaner, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Andrés Betancoir Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III; D.º Montserrat Cuchillo Foix, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Rivero Ysern, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Sala Arquer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; D.º M.º Mercedes Lafuente Benaches, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia; D. Demétrio I. Loperena Rota, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Javier Barnés Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO - 22

Comisión Titular:

Presidente: D. Mariano Aguilar Benítez de Luego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.º Alegría Borrás Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Ramón Viñas Farre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona; D.º Ana Paloma Abarca Junco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. José Antonio Pérez Bevia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D.º Elisa Pérez Vera, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. Manuel Desantes Real, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante; D. Joaquín Juan Forner Delaygua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Andrés Sopena Monsalve, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO - 23

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Antonio Cordero Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Tomás Sanmartín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; D. Ricardo Cárdenes Cárdenes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Juan Miguel Millares Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio González García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D.º Rita del Río Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Fuentes Esteve, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; D. José María Martí Font, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D.º Matilde Muzquiz Pérez Seoane, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. J. José Gómez de la Torre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO - 24

## Comisión Titular:

Presidente: D. Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Luis Cerdá Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D.º M. del Carmen Calzada Canalejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba; D.º Catalina Calderón García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. José Domingo Martín Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Tomás Chacón Rebollo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jesús María T. Fernández Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura; D. Ricardo Faro Rivas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura; D. Arturo Nicolau Nos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Tomás Caraballo Garrido, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS  
MATEMATICO - 25

## Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Valle Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Francisco Luis Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Miguel Antonio del Río Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago; D.º Mercedes Serrahima Soler, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Tomás Chacón Rebollo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Benítez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura; D. Francisco Tugores Martorell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo; D.º M.º Camino Lerañoz Isturiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: D. José Real Anguas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: ELECTRONICA - 26

## Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis Huertas Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan José Barbolla Sancho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; D. Gonzalo Olivares Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada; D. Gustavo A. Ruiz Robredo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. Angel Benito Rodríguez Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfonso Gago Bohórquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Juan Enrique Carceller Beltrán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; D. Pedro Manuel Gutiérrez Conde, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca; D. Alejandro Pérez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D.º Adoración Rueda Rueda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: ELECTRONICA - 27

## Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis Huertas Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Antonio Michell Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; D. Antonio José Rubio Ayuso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada; D. José Angel Gregorio Monasterio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. Angel Benito Rodríguez Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfonso Gago Bohórquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Pedro Cartujo Estébanez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; D. Pere Roura Grabulosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. José Vicente Antón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D.º Adoración Rueda Rueda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA  
E INVESTIGACION OPERATIVA - 28

## Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ramón Ardañuy Albajar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; D. Ricardo José Cao Abad, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña; D. Rafael Pérez Ocón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Pascual Ruiz Canales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco R. Fernández García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Andrés González Sierra Carmona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; D. Miguel Angel González-Sierra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna; D. José Luis Otero Cepeda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Juan Luis Moreno Rebollo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA  
E INVESTIGACION OPERATIVA - 29

## Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Blas Pelegrín Pelegrín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; D. Josep Solé Clivilles, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; D. Alejandro A. Quintela del Río, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: D. Joaquín Muñoz García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco R. Fernández García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Mariano José Valderrama Bonnet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; D.ª Eulalia Grifol Ponsati, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; D.ª M. Pilar Muñoz Gracia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Juan Luis Moreno Rebollo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA  
E INVESTIGACION OPERATIVA - 30

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos González Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad La Laguna; D.ª M.ª Rosa Casals Varela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo; D.ª M. Angeles Casares de Cal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Justo Puerto Albandoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco R. Fernández García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Marco A. López Cerda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante; D. Ignacio M. García Jurado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Santiago; D.ª Josefina García Aguado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Luis Moreno Rebollo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA  
E INVESTIGACION OPERATIVA - 31

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Wenceslao González Manteiga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago; D. José Fortiana Gregori, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Andrés Carrión García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Justo Puerto Albandoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco R. Fernández García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Lucinio Juez Asensio, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. José Miguel García Santesmases Martín Tesorero, Profesor

Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Juan Miguel Hernández Morales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. Juan Luis Moreno Rebollo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: LOGICA Y FILOSOFIA DE  
LA CIENCIA - 32

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Díaz Estévez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Rafael Beneyto Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; D. José Francisco Alvarez Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; D.ª Lucila González Pazos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Luis Mancha Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Pascual Martínez Freyre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Juan Carlos Martínez Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Carlos Solís Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; D. Alberto Elena Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D.ª Teresa Bejarano Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA  
APLICADA - 34

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Florencio Lora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique Zuazua Iriondo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Miguel de Unamuno Adarraga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Pablo de la Fuente Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D.ª M.ª Carmen Sáez Agullo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Pedro Paul Escolano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Amadeo Delshams Valdés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; D.ª Ana María Urbano Salvador, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; D. Carles Batlle Arnáu, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Antonio Fernández Carrión, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: MECANICA DE MEDIOS  
CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS - 35

## Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis Manzaneros Japón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José M. Francisco Millanes Mato, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Federico Marimón Carvajal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Luis Gerardo Ruiz y Palomeque, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Orad Aragón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Murcia Vela, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales: D. Juan José León Arenas de Pablo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; D. Vicente José López Desfilis, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; D.º M. Covadonga Betegón Biempica, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Miguel Angel Gil Martí, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS - 36

## Comisión Titular:

Presidente: D. José Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Javier López Rey Laurens, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. José M.º Arrieta Torrealba, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Alfonso C. del Río Bueno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Orad Aragón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Manzaneros Japón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique Alarcón Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Domingo Lorenzo Esperante, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria; D.º Concepción del Río Vega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Fernando Medina Encina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTONICOS - 37

## Comisión Titular:

Presidente: D. Alberto Donaire Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Enrique Meijide Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña; D. José Emilio Donato Folch, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Juan Miguel del Rey Aynat, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Manuel Trillo de Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Gonzalo Díaz Recasens, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel de las Casas Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Alfredo Linares Soler, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; D.º Margarita Mendizábal Aracana, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Joaquín Rodríguez Saumell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA SOCIAL - 38

## Comisión Titular:

Presidente: D. Silverio Barriga Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José María Peiro Silla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; D.º M. Nieves Quiles del Castillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna; D. José Francisco Valencia Garate, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Manuel Francisco Martínez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales: D. Amalio Blanco Abarca, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; D.º M. Pilar González López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Alfredo Bechini Tejados, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Antonio Martín González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA - 39

## Comisión Titular:

Presidente: D. Guillermo Munuera Contreras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Manuel Arrieta Ugarte, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; D. Antonio José Matilla Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada; D.º Rosa M. Ceder Canals, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Manuel Bermejo Patiño, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. José María Trillo de Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Vicente Rafael Rives Arnáu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; D. Juan Gaspar Ribas Bernat, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid; D.º Josefina S. Díez Viñuela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Agustín Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: TECNICA ELECTRONICA - 40

## Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis Calvo Borrego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Martínez Peñalver Freire, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo; D. Josep Calderer Cardona, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Eduardo Navarro González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Antonio Mocholi Salcedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. José M.º Ferrero Corral, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: D. José Luis Marín Galán, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; D. Manuel A. López-Amo Saiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Ramón Alcubilla González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Angel Sebastián Cortés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: URBANÍSTICA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO - 41

## Comisión Titular:

Presidente: D. Pablo Arias García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José María Ureña Francés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; D.º M. del Carmen Blasco Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; D.º Fernando Gaja Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. José Núñez Castain, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Luis Recuenco Aguado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Fariña Tojo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. José Luis Sainz Guerra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid; D. M. Paz Aramburu Maqua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Ramón Queiro Filgueira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: URBANÍSTICA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO - 42

## Comisión Titular:

Presidente: D. Pablo Arias García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alfonso Álvarez Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; D.º M.º Pilar Borobio Enciso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza; D. José Manuel Gallego Jorrito, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: D. Ramón Queiro Filgueira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Luis Recuenco Aguado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Javier Unzurrunzaga Goicoechea, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; D. Rafael Escribano Bombín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Enrique J. Calderón Balanzategui, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Núñez Castain, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELA  
UNIVERSITARIAÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA FINANCIERA  
Y CONTABILIDAD - 44

## Comisión Titular:

Presidente: D. Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.º Myriam García Olalla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; D.º M.º Carmen Badía Batlle, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; D.º M.º Pilar Montaner Salas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D.º Cristina Elechiguerra Arrizabalaga, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael Ramos Cervero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocales: D. Jesús M.º Vegas Asensio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Manuel Mora Garcés, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; D. Francisco Morales Moreno; Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Joaquín Pérez Campo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

## CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA E HISTORIA DE LA  
EDUCACIÓN - 46

## Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Núñez Cubero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Buenaventura Delgado Criado, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D.º M. Mercedes Lamarque Forn, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén; D.º Josefina Zabala Erdozain, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Eugenio Pérez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio López Barajas Zayas, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. José M. Quintana Cabanas, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; D.º M.º Soledad Aramendia Goñi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; D. Andrés del Moral Vico, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal Secretario: D.ª Emilia Domínguez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

##### AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD - 48

###### Comisión Titular:

Presidente: D. Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique Fernández Peña, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; D. Francisco Lara Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; D.ª Marina Núñez Oliva, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Juan Ignacio Ferraro García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

###### Comisión Suplente:

Presidente: D. José A. Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Gonzalo Rodríguez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; D. José Antonio Garay González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; D. Ramiro Pérez de la Blanca Capilla, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D.ª Carmen Núñez García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

##### AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL - 50

###### Comisión Titular:

Presidente: D. Santiago Romero Granados, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Rafael Bravo Berrocal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; D. José Luis Chinchilla Minguet, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; D.ª Esther Luy Perera, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D.ª M.ª José Pacheco Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

###### Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfonso Sandomingo Guntin, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales: D. Onofre Contreras Jordán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; D.ª M. Elena Verdé Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; D. Francisco Javier Castejón Oliva, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Manuel Díaz Trilló, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

#### AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA - 51

###### Comisión Titular:

Presidente: D. Tomás Labrador Gutiérrez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D.ª Amparo Tusón Valls, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; D.ª Dolores Noguera Guirao, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid; D. Luis Fernández Peña, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Roberto Olaeta Rubio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

###### Comisión Suplente:

Presidente: D.ª Josefina Albert Galera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Tarragona.

Vocales: D. Carlos Luis Cabrera Morales, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; D. José Jesús López Céspedes, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería; D. Martín Muelas Herraiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario: D.ª Fátima Carrera de la Red, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

##### AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA - 52 Y 53

###### Comisión Titular:

Presidente: D. Angel Serrano Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Marino Canosa Reboredo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. José Luis Rodilla López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; D. Pascual Ubeda de Mingo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Jesús Gómez de Terreros Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

###### Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan M. Raya Urbano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Bosco Escudero Alameda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; D.ª Juana M.ª Frexedas Estébanez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Ramón Gay Albadalejo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Rafael Esteve González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

##### AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA - 54

###### Comisión Titular:

Presidente: D.ª Estrella García Montañó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª M. Sagrario Millán García-Varela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. José Sola López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; D.ª M.ª

Lourdes Domínguez Carrascoso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. António Jadraque Alonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Tomás López Cardiel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Ignacio Ibarrondo Martínez-Iturralde, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; D.ª Ana Vidaurre Garayo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Faustino Palmero Acebedo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA - 55

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Manuel Criado Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. Julio León Álvarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; D. Nicolás Martínez Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Angel García Cabañes, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Francisco Rodríguez Archilla, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fabián Frutos Rayego, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alvaro Page del Pozo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; D. Jesús González Labajo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva; D. Arcadio Pejuan Alcobe, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Martín Muñoz Aleñar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA - 56

Comisión Titular:

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª Josefa Gavalda Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Roviri i Virgili; D.ª María Berta Melcón Otero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León; D. Eduardo Martínez Murciano, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Martín Francisco Muñoz Aleñar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fabián Frutos Rayego, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Fernando Barral Losada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; D. Miguel Angel Raposo Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares; D.ª M. Elena Saiz Villanueva, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: D. Leoncio García Barrón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA - 57

Comisión Titular:

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Bernardo López Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Juan Miguel Barrigón Morillas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; D. Fernando Jiménez Lorenzo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Ramírez Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D.ª Estrella García Montañón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alvaro Page del Pozo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; D. José Luis Montalva Conesa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; D. Angel García Cabañes, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Martín Muñoz Aleñar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA - 58

Comisión Titular:

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª M. del Pilar Martínez Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; D. Alvaro Gustavo Vitorés González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; D.ª Luisa Carlota Quesada Montoro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal Secretario: D. Leoncio García Barrón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Lozano Campoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Atanasio Lleo Morilla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Estanislao J. Vallejo de Paz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; D. Fernando Jiménez Lorenzo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D.ª Amelia Criado Vega, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS  
UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LOS MATE-  
RIALES E INGENIERIA METALURGICA - 59

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Catalina Sallo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Forn Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Juan Pizarro Cabello, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva; D. Josep Anton Picas Barrachina, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. José M.º Cortés Díaz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan A. Pedraz Antúnez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Molina Cisneros, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja; D.º M.º Teresa Baile Puig, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Jesús Cembrero Cil, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Miguel Pérez Agusti, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS  
UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA  
APLICADA - 60

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan José López Garzón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Llena Sitjes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; D. Josep Freixas Bosch, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Josep M. Humet Coderch, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: D.º María Isabel Sanz Domínguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Rodolfo Parra González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; D. Cirilo José Martínez de Salinas Trillo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; D. David Soler Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Juan Fajardo Utrilla, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS  
UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA  
APLICADA - 61

Comisión Titular:

Presidente: D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pedro Rubio Díaz, Catedrático de Escuela

Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Maximino Díaz Gabela, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León; D. Cirilo José Martínez de Salinas Trillo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Moisés Carlos Botebol Benhamou, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Ramón Gómez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Aizpuru Tomás, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; D.º Andrea Muerga Alonso, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; D. Jordi Poch García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: D. Fernando Muñoz Ortega, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS  
UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA  
APLICADA - 62

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan José López Garzón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Angel Gallego Maza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; D. José Gabriel Palomo Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; D.º M.º Amalia Cobalea Vico, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Manuel Víctor Bendala García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ernesto Martínez Sagarzazu, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; D.º M.º Teresa Alvarado Herrán, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; D. Josep María Rossell Garriga, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D.º Encarnación Abajo Casado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS  
UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA  
APLICADA - 63 y 64

Comisión Titular:

Presidente: D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Arturo Romero Marzal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; D. José Luis Mosquera González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; D. Maximino Díaz Gabela, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D.º M.º Encarnación Abajo Casado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan José López Garzón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Ballesteros Olmo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; D. José Antonio Lubarj Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Cesáreo Lorenzo González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Fernando Muñoz Ortega, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

## AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA - 65

## Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Torres Peral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.º M.º Antonia Cejas Molinas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; D. Francisco Javier Pérez Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; D.º M.º Dictinia Pérez Vázquez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D.º Antonia Lucena Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D.º Esperanza Lebrón Rueda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Virgilio Rodríguez de Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; D. Enrique Esteban de Domingo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; D. Alberto Aviño Andrés, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. José A. Barcia Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

## AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA - 66

## Comisión Titular:

Presidente: D. Pedro José Paul Escolano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Javier Peralta Coronado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid; D.º Angeles Carmona Mejías, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. José Gelonch Anye, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretario: D. José Antonio Barcia Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Florencio Lora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enric Fossas Colet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Julió Márquez González de Audicana, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva; D. Jorge García Paya, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D.º Antonia Lucena Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

## AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIA ELECTRONICA - 67

## Comisión Titular:

Presidente: D. Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén; D. Herminio José Raña García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; D. José M.º Ferrero y de Loma Osorio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Francisco Pérez García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Valencia Barrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel R. Mazo Quintas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares; D. Manuel Vázquez Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Miguel Angel Erro Ibáñez; Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: D. Francisco Simón Muñoz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 25.2.94

(B.O.E. de 23 de marzo de 1994)

## CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR - 2

## Comisión Titular:

Presidente: D. Fernando Valdivieso Amate, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. Manuel Ruiz Amil, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Joaquín Ariño Carmona, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; D. Juan Carlos Prieto Villapun, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: D. Cecilio Giménez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Comisión Suplente:

Presidente: D.º Magdalena Ugarte Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. Javier León Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; D. Jaime Palau Albet, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili; D. Luis Franco Vera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D.º Jorgina Satrustegui Gil-Delgado, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

## CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: FISILOGIA - 3

## Comisión Titular:

Presidente: D. José Bolufer González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Darío Acuña Castroviejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; D. Francisco José Dalmases Moncayo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; D. Tomás Quesada Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. José López Barneo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Moreto Pedragosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Daniel Navajas Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Manuel Mas García, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; D. Julián Jesús González González, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Ginés María Salido Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

##### AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO - 4

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Antonio Cordero Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ismael González Marina, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D.ª María Pilar Blanco Altozano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna; D. Javier Navarro Zuvillaga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Jaime Gil Arévalo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Borrás Verdera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª Rosa María Garcerán Piqueras, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D.ª María Carmen Reyes Duque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna; D. Enrique Alfonso García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Manuel Álvarez Fijo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

##### AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA - 5

Comisión Titular:

Presidente: D.ª Elisa Marhuenda Requena, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Parera Vialard, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; D. Joaquín Moreno Dalmau, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D.ª M.ª Dolores Cabezas López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D.ª M.ª Josefa León Wasmer, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Luis Bravo Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Javier Puerto Sarmiento, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D.ª Carmen Martín Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada; D. Alejandro Gómez-Ulla Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D.ª Esther Sánchez Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

##### AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA - 6

Comisión Titular:

Presidente: D. José Martínez Lanao, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Claudio Fauli Trillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D.ª María Dolores Cabezas López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada; D. Juan José Torrado Durrán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Joaquín Herrera Carranza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfonso Domínguez-Gil Hurlé, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Antonio Parera Vialard, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; D. Fernando Rius Alarcón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia; D. Félix Sánchez López de Vinuesa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D.ª María Jesús Ayuso González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas, cambios de denominación y bajas efectuadas en el Registro de Asociaciones y Federaciones deportivas de la Junta de Andalucía.*

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de

Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes, ampliándose posteriormente su ámbito a las Federaciones Andaluzas de Deportes en virtud del Decreto 146/85 de 26 de junio de 1985, que reguló la Constitución, Estructuras y Fines de las Federaciones Andaluzas de Deportes.

La Orden de 17 de enero de 1990 regula el funcionamiento del mencionado Registro y en su disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las Resoluciones que crea oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades dadas de alta, cambios de denominación efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 126 de 10 de agosto de 1994.

Relación de entidades inscritas:

- 6055 - A.D. Upacé Jerez - Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 6056 - Chilluévar, C.F. - Chilluévar (Jaén).  
 6057 - Club Ciclista Cigalandia - Málaga.  
 6058 - Sdad. Caz. El Soto de Fuente Vaqueros-Fuente Vaqueros (GR).  
 6059 - Moto Club Puño Loco - Viator (Almería).  
 6060 - Club Utrerano de Atletismo - Utrera (Sevilla).  
 6061 - Club de Petanca Aniceto Jiménez - Montellano (Sevilla).  
 6062 - Grupo Exploraciones Subterráneas de Pizarra - Pizarra (MA).  
 6063 - Moto Club Los Chirri - Jaén.  
 6064 - Centro de Día Benalmádena - Benalmádena (Málaga).  
 6065 - Club de Pesca Casa de Melilla - Almería.  
 6066 - A.D. Dojo Jakuza - La Carlota (Córdoba).  
 6067 - U.D. San Francisco - Baena (Córdoba).  
 6068 - Sdad. Dep. El Madroño Alto - Ventorros San José-Loja (GR).  
 6069 - Sporting Club Cazalla - Cazalla de la Sierra (Sevilla).  
 6070 - Club de Tenis Mesa Bujalance - Bujalance (Almería).  
 6071 - A.D. Taekwondo Indalo - Almería.  
 6072 - A.D. Cartaya - Cartaya (Huelva).  
 6073 - Asoc. de Garrochistas del Rocío - El Rocío (Huelva).  
 6074 - A.D. Encinarejo - Encinarejo (Córdoba).  
 6075 - Asoc. Shotokan Córdoba - Córdoba.  
 6076 - A.D. Sporting Navas - Navas de San Juan (Jaén).  
 6077 - A.D. Mondelia - Montilla (Córdoba).  
 6078 - Espeleo Club Al-Anis - Alanis (Sevilla).  
 6079 - Club Trialsin Zona 1 - Granada.  
 6080 - Club de Tenis de Mesa Torredonjimeno-Torredonjimeno (JA).  
 6081 - Sdad. de Palomos Deportivos el Sol - Alcolea (Córdoba).  
 6082 - Sdad. Dep. Sureste - Córdoba.  
 6083 - Sdad. Pajaril Santa Ana - Torredelcampo (Jaén).  
 6084 - Sdad. Dep. de Caza El Tábano - Aldeahermosa (Jaén).  
 6085 - C.D. Andalucía de Jerez - Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 6086 - Moto Club 100 C.V. - Algeciras (Cádiz).  
 6087 - C.D. Andrés Segovia - Linares (Jaén).  
 6088 - Moto Club Cigüeñal - Los Palacios (Sevilla).  
 6089 - Club Ciclista Val Bicke - Jaén.  
 6090 - A.D. Isla Caribe - San Fernando (Cádiz).  
 6091 - Club Monteros de Córdoba - Córdoba.  
 6092 - Club Hockey Huércal de Almería - Huércal (Almería).  
 6093 - Peña Ciclista Los Zagales - Alcaudete (Jaén).  
 6094 - Club de Actividades Subacuáticas La Barrosa - Chiclana F. (CA).  
 6095 - Club Recreativo Almonte - Almonte (Huelva).  
 6096 - Asoc. Ciclista de Cala - Cala (Huelva).  
 6097 - C.D. de Pesca La Mediana - Santiponce (Sevilla).  
 6098 - Club Atletismo Quebrajano - Jaén.  
 6099 - Club Náutico Tarifa de Embarcac. Pesca y Vela-Tarifa (CA).  
 6100 - Castellar Tenis Club - Castellar (Cádiz).  
 6101 - Asoc. Amigos del Caballo Acebuche - San Juan Aznal. (SE).  
 6102 - Sdad. de Pesca La Trucha - Moraleda de Zafayona (Granada).  
 6103 - Club de Pesca La Encina - Sevilla.  
 6104 - Moto Club Motorrecampeña - Torredelcampo (Jaén).  
 6105 - A.D. Viejas Glorias - Santaella (Córdoba).  
 6106 - Club de Atlet. Miguel A. Gómez Campuzano-Mairena Al. (SE).  
 6107 - Club de Pesca La Lombriz - Córdoba.  
 6108 - Peña de Billar La Cañaila - Los Palacios (Sevilla).  
 6109 - A.D. Espeleo-Sur Almería - Almería.  
 6110 - Club de Pesca Almena - Sevilla.  
 6111 - Club Ciclismo Velódromo Dos Hermanas-Dos Hermanas (Sevilla).  
 6112 - Club Natación La Rinconada y San José-San José Rcnada. (SE).  
 6113 - C.D. Portuense Atlético - Ubrique (Cádiz).  
 6114 - A.D. Cabañas - Sevilla.  
 6115 - Sdad. de Cazadores Río La Miel - Nerja (Málaga).  
 6116 - C.F. Polideportivo Alcosa - Sevilla.  
 6117 - Club Cicloturista Ruta Sur - Puebla de Cazalla (Sevilla).  
 6118 - Sdad. Dep. de Caza El Garabato - La Carlota (Córdoba).  
 6119 - Asoc. de Pesca Deportiva Víctor - Dos Hermanas (Sevilla).  
 6120 - Club Polideportivo Las Gabias - Las Gabias (Granada).  
 6121 - C.D. Acuarió - Granada.  
 6122 - A.D. de Pesca Viente de Levante - Cádiz.  
 6123 - A.D. Tenis Montoro - Montoro (Córdoba).  
 6124 - Club de Atletismo Pozoblanco-Gines - Pozoblanco (Córdoba).  
 6125 - Sdad. Dep. El Faisán - Cabra de Santocristo (Jaén).  
 6126 - C.D. Adevis - Villacarrillo (Jaén).  
 6127 - Equipo de Fútbol La Luz - Málaga.  
 6128 - A.D. EDM Camas - Camas (Sevilla).  
 6129 - Club de Submarinismo Escorpora - Jerez de la Frontera (CA).  
 6130 - C.D. Altura - Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
 6131 - Club de Pesca La Esquinita - Dos Hermanas (Sevilla).  
 6132 - Club Impala - Jaén.  
 6133 - Peñarroya-Pueblonuevo, C.F. - Peñarroya-Pueblonuevo (CO).  
 6134 - Asoc. de Nuevas Tendencias de Aerobic - Granada.  
 6135 - A.D. de Caza del Cerro Perea.  
 6136 - Club de Atletismo Villarrubia - Villarrubia (Córdoba).  
 6137 - Club de Galgos Virgen de la Estrella - Villa del Río (CO).  
 6138 - A.D. Gekar - Fuente Palmera (Córdoba).  
 6139 - A.D. Cueva del Gato - Benaoján (Málaga).  
 6140 - A.D. Depornixar - Nijar (Almería).  
 6141 - C.D. Sailors - Huelva.  
 6142 - Sdad. Ciclo-Montañera Sierra de Baza - Baza (Granada).  
 6143 - Club de Tiro La Madroña - Estepona (Málaga).  
 6144 - Blub Boquerón Sport - Málaga.  
 6145 - A.D. Perdido-Off Road - Algeciras (Cádiz).  
 6146 - A.D. Ave María - Málaga.  
 6147 - A.D. De Billar Club de Pool Cibeles - La Línea de la C. (CA).  
 6148 - Club Los Veinte - Sevilla.  
 6149 - Sdad. de Columbicultura N. S. de Los Reyes - Chiclana F. (CA).

- 6150 - A.D. Linarejos 4x4 - Linares (Jaén).  
 6151 - A.D. Los Burreños - Conil de la Frontera (Cádiz).  
 6152 - Asoc. Ornitológica El Ruiseñor - Oria (Almería).  
 6153 - Aeroclub Sierra Morena - Fuente Obejuna (Córdoba).  
 6154 - Club de Aeromodelismo Albórán - Sta. M.º del Aguila (AL).  
 6155 - Moto Club SE-30 - Sevilla.  
 6156 - A.D. Peña Madrilista Villadompardo-Villadompardo (Jaén).  
 6157 - Club de Baloncesto Zona 6,25 - Sevilla.  
 6158 - Castril, C.F. - Castril (Granada).  
 6159 - Asoc. Jerezana de Hípica Chapin - Jerez de la Fra. (Cádiz).  
 6160 - Asoc. Ornitológica Silvestrista Tuccitana - Martos (Jaén).  
 6161 - Club Tenis de Mesa La Carolina - La Carolina (Jaén).  
 6162 - Unión Deportiva Alfacar - Alfacar (Granada).  
 6163 - A.D. Peña Galguera El Pirulo - Moriles (Córdoba).  
 6164 - Club Petanca Matalascañas - Matalascañas (Huelva).  
 6165 - Peña Ciclista de Montemayor - Montemayor (Córdoba).  
 6166 - Atlético Guadalquivir, C.F. - Córdoba.  
 6167 - Club de Tiro Jabalí - Málaga.  
 6168 - Club de Submarinismo Neptuno - San Fernando (Cádiz).  
 6169 - Club de Tenis Chipiona - Chipiona (Cádiz).  
 6170 - A.D. Los Truquetas - La Línea de la Concepción (Cádiz).  
 6171 - Asoc. Ornitológica La Rivera-Coria - Coria del Río (SE).  
 6172 - Club Aquaterra - San Juan de Aznalfarache (Sevilla).  
 6173 - Club Pedal Moto Nueva Línea - Granada.  
 6174 - Club de Billar San Pedro - Córdoba.  
 6175 - A.D. Calvario Priego C.F. - Priego de Córdoba (Córdoba).  
 6176 - El Reverso Club de Baloncesto - Sevilla.  
 6177 - Asoc. Ornit. Dptva. Amigos de los Pájaros-Olula del Río (AL).  
 6178 - Sdad. Abderitana de Silvestrismo - Adra (Almería).  
 6179 - Asoc. Ornit. Arcobrigam - Arcos de la Frontera (Cádiz).  
 6180 - C.D. Carolina - Sevilla.  
 6181 - A.D. de Culturismo Frankzane - Ubrique (Cádiz).  
 6182 - Asoc. Motorista Deportiva Harley - San Roque (Cádiz).  
 6183 - Asoc. de Caza Santa Ana de San Bartolomé - San Bartolomé de la Torre (Huelva).  
 6184 - A.D. Los Rosales de Huelva - Huelva.  
 6185 - A.D. Dardo y Billar Club Bonsai - La Línea de la C. (Cádiz).

## Cambios de denominación:

- 3993 - C.D. Sei Pai, pasa a denominarse C.D. Harmony Gym Sei Pai.

3488 - C.D. Haifa, pasa a denominarse A.D. Colegio Virgen del Carmen.

## Bajas:

0028 - Grupo de Espeleología Espeleo-Sur de Granada.

Sevilla, 26 de septiembre de 1994.- El Director General, Jesús García Fernández.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario (Cádiz) para la adquisición de un inmueble e instalación en el mismo de la Escuela Andaluza de Espeleología.*

La Dirección General de Deportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 4/1993 de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura de 5 de octubre de 1994, por la que se concede la subvención, ha resuelto hacer pública la misma, otorgada al Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario (Cádiz) para la adquisición de un inmueble e instalación en el mismo la Escuela Andaluza de Espeleología, con cargo a las anualidades que a continuación se relaciona:

Año 1994: 20.000.000 ptas.

Año 1995: 23.000.000 ptas.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.- El Director General, Jesús García Fernández.

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro.*

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el BOJA núm. 80 y de conformidad con la Orden de 16 de marzo de 1993, (BOJA núm. 32 de 30 de marzo de 1993) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder la siguiente subvención:

Beneficiario: Colectivo de Prof. y Alumnos del Proyecto de Innovación Educativa «Museo Escolar de Ciencia y Tecnología».

Actividad: Exposición Interactiva del MECYT en el P.T.A.

Importe: 200.000 ptas.

Málaga, 6 de octubre de 1994, El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la contratación del expediente que se cita (SC. 8/94). (PD. 3218/94).*

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del suministro que se indica, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, teléfono 455.18.00, telefax 455.23.72.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. Naturaleza del suministro: Adquisición de 11 cableados estructurados para la integración de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Sistema Integrado de Ayudas.

4. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1994 contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, c/ Juan de Lara Nieto, s/n.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Diez días hábiles a contar del siguiente a la última publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. Fecha, hora y lugar de la apertura: Tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza provisional: 610.000 pesetas.

9. Modalidades esenciales de financiación: El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de treinta millones quinientas mil (30.500.000) pesetas.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

13. Criterios que se utilizarán en orden decreciente para la adjudicación del contrato: Características técnicas, plazo de entrega e importe de la oferta.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6.b) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

15. Declaración de urgencia: Este contrato ha sido declarado de tramitación urgente a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de octubre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación directa de diversos servicios de transporte escolar y de estudiantes. (PD. 3219/94).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de los siguientes servicios de transporte escolar y de estudiantes:

Ruta Núm. 338 de E.E.

Centro: Centro de Educación Especial «Clínica San Rafael» de Granada.

Itinerario: Chana-Edificio Presidente-Beiro-Alcampo-Almanjazar-Bda. de la Paz-Casería Montijo-Gran Vía-Puerta Real-Las Tiñas-Avda. Cervantes-Avda. Dílar-Centro de Educación Especial.

Núm. plazas vehículo: Más de 30.

Recorrido: Máximo 100 Kms.

Precio diario: Máximo 14.266 ptas. sin IVA.

Ruta Núm. 14 de EGB.

Centro: C.P. «Francisco Velasco» de Baza.

Itinerario: Baúl-Vta. del Romeral-Cjo. Soler-Baza C.P.

Núm. plazas vehículo: De 30 a 35.

Recorrido: Máximo 100 Kms.

Precio diario: Máximo 10.952 ptas. sin IVA.

Ruta Núm. 15 de EGB.

Centro: C.P. «Francisco Velasco» de Baza.

Itinerario: Siete Fuentes-Vta. La Muda-Estación de Caniles-Vta. de la Torre-La Chatarra-Vta. del Olivar-Vaquería-Pasó a Nivel-Baza C.P.

Núm. plazas vehículo: De 36 a 45.

Recorrido: Máximo 100 Kms.

Precio diario: Máximo 12.591 ptas. sin IVA.

Ruta Núm. 49 de EGB.

Centro: C.P. «Angeles Bedmar» de Huétor Santillán.

Itinerario: Ermita-Vta. Molinillo-Correas-Prado Negro-Colmenar-H. Santillán C.P.

Núm. plazas vehículo: Hasta 30.

Recorrido: Máximo 100 Kms.

Precio diario: Máximo 10.952 ptas. sin IVA.

Ruta Núm. 216 de FP.

Centro: I.F.P. «Montes Orientales» de Iznalloz.

Itinerario: Alamedilla-Guahortuna-Torrecardela-Gobernador-Piñar-Ctra. Bogarre-Iznalloz I.F.P.

Núm. plazas vehículo: De 36 a 45.

Recorrido: Máximo 100 Kms.

Precio diario: Máximo 12.591 ptas. sin IVA.

Ruta Núm. 229 de FP.

Centro: I.F.P. «Montes Orientales» de Iznalloz.

Itinerario: Pedro Martínez-Moreda-Ctra. Bogarre-Bogarre-Iznalloz I.F.P.

Núm. plazas vehículo: De 36 a 45.

Recorrido: Máximo 100 Kms.

Precio diario: Máximo 12.591 ptas. sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada, sita en calle Duquesa, 22, en el plazo de 10 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las propuestas las cantidades por las que se prestaría el servicio, acompañando a las mismas, en sobre aparte, fotocopia compulsada de la documentación del vehículo a nombre del solicitante: Permiso de Circulación del Vehículo, Tarjeta Visado de Transporte, Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, Seguro Obligatorio de Viajeros y de Responsabilidad Civil Ilimitada y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación de los servicios objetos de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Tipo para la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar y de estudiantes, que se encuentra a disposición de los interesados en esta Delegación Provincial -Sección de Centros, Negociado de Servicios Complementarios- y que, asimismo, aparece publicado en el Orden de 22 de julio de 1991 (BOJA de 8 de agosto).

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre), la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte, Acuerdo de 29 de julio de 1994 para la realización del transporte escolar y de estudiantes para el curso 1994-95 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Granada, 10 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan Antonio Ruiz Lucena.

## CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la

que se anuncia subasta con trámite de admisión previa por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de obra que se cita. (PD. 3216/94).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales. Levies núm. 27, C.P.: 41071 Sevilla. Tfno.: 95-455.98.90; Fax: 455.98.65.

2. Modalidad de adjudicación: Subasta con admisión previa.

3. a) Lugar de ejecución: Sevilla.

b) Objeto de contrato: Expediente: BC0A005:41PC.

Título: Restauración de la Iglesia de San Andrés.

Presupuesto licitación: 157.152.150 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 18 meses, contados desde la comprobación del Replanteo de la obra.

5. a) Solicitudes de documentación: Dirección General de Bienes Culturales. Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico. Calle Levies, 27, Sevilla.

b) Fecha límite de solicitud: Dos días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del vigésimo primer día hábil desde la publicación en BOJA.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Cultura, calle San José núm. 13. C.P.: 41071 Sevilla.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del día 28 de noviembre de 1994, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura, sita en calle San José núm. 13. Sevilla.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional dispensada (R.D. 1883/79, 1 junio).

Fianza definitiva: 6.286.086 ptas. 4% de presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidaciones provisional y definitiva.

10. Forma jurídica de agrupación de contratista: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: K-7-d. Y las exigidas en la cláusula 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

12. Plazo de validez de la oferta: 20 días a partir de la adjudicación provisional del contrato (artículo 32 L.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del contrato: El precio más bajo.

14. Información adicional:

Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, anterior, se hará público en el tablón de anuncios, los defectos subsanables observados en la documentación (artículo 101 RGCE).

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de octubre de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia subasta con trámite de admisión previa por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de obra que se cita. (PD. 3217/94).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales. Levies núm. 27, C.P.: 41071 Sevilla. Tfno.: 95-455.98.90; Fax: 455.98.65.

2. Modalidad de adjudicación: Subasta con admisión previa.

3. a) Lugar de ejecución: Sevilla.

b) Objeto de contrato: Expediente: BC2A008.41PC. Título: Restauración de la Iglesia de San Vicente.

Presupuesto licitación: 90.359.412 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 24 meses, contados desde la comprobación del Replanteo de la obra.

5. a) Solicitud de documentación: Dirección General de Bienes Culturales. Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico. Calle Levías, 27, Sevilla.

b) Fecha límite de solicitud: Dos días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del vigésimo primer día hábil desde la publicación en BOJA.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Cultura, calle San José núm. 13. C.P.: 41071 Sevilla.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del día 28 de noviembre de 1994, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura, sita en calle San José núm. 13. Sevilla.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional dispensada (R.D. 1883/79, 1 junio).

Fianza definitiva: 3.614.376 ptas. 4% de presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidaciones provisional y definitiva.

10. Forma jurídica de agrupación de contratista: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: K-7-c. Y las exigidas en la cláusula 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

12. Plazo de validez de la oferta: 20 días a partir de la adjudicación provisional del contrato (artículo 32 L.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del contrato: El precio más bajo.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, anterior, se hará público en el tablón de anuncios, los defectos subsanables observados en la documentación (artículo 101 RGCE).

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de octubre de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

## AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA (CORDOBA)

### ANUNCIO. (PP. 2953/94).

Aprobado en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, celebrado el día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la enajenación por subasta de terrenos destinados a cocheras, se expone al público durante un plazo de ocho días a partir del siguiente al del último anuncio insertado.

Al mismo tiempo se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la venta mediante subasta de 6 parcelas destinadas a cocheras, sitas en los ruedos de Azuel, pertenecientes al Ayuntamiento de Cardeña.

- Parcela núm. 1. Linda al norte con Calle Bellavista, al Sur con terrenos de D. Juan Gutiérrez Díaz y al Este con Cochera de D. Sebastián García Morilla. Superficie 43,36 m<sup>2</sup>.

- Parcela núm. 2. Linda al Norte con Calle Bellavista, al Sur con terrenos de D. Juan Gutiérrez Díaz y al Este con la parcela núm. 1. Superficie 48,26 m<sup>2</sup>.

- Parcela núm. 3. Linda al Norte con calle Bellavista, al Sur con terrenos de D. Juan Gutiérrez Díaz y al Este con parcela núm. 2. Superficie 48,26 m<sup>2</sup>.

- Parcela núm. 4. Linda al Norte con calle Bellavista, al Sur con terrenos de D. Juan Gutiérrez Díaz y al Este con parcela núm. 3.

- Parcela núm. 5. Linda al Norte con calle Bellavista, al Sur con terrenos de D. Juan Gutiérrez Díaz, al Oeste con parcela núm. 6 y al Este con parcela núm. 4.

- Parcela núm. 6. Linda al Norte con calle Bellavista, al Sur con terrenos de D. Juan Gutiérrez Díaz, al Oeste con terrenos del Ayuntamiento y al Este con parcela núm. 5.

2. Tipo de licitación.

- Parcela 1: 346.880 ptas.

- Parcela 2: 366.480 "

- Parcela 3: 386.080 "

- Parcela 4: 408.320 "

- Parcela 5: 429.600 "

- Parcela 6: 474.640 "

3. Duración del contrato. El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión mediante otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación.

4. Fianza provisional y definitiva. El importe de la fianza provisional será el 2% del Presupuesto de cada una de las parcelas.

Fianza definitiva: 4% del remate.

5. Proposiciones. Se presentarán en Registro de Entrada del Ayuntamiento durante 10 días hábiles a partir de la publicación del último anuncio, con arreglo al siguiente modelo y con los documentos que hace referencia el Pliego.

D. .... mayor de edad, con domicilio en ..... y D.N.I. núm. .... en nombre propio (o en representación de .....) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O. de la ..... núm. .... de fecha ....., tomar parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela núm. .... en el precio de ..... con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

6. Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actas a las 11,00 horas del sexto día hábil siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Cardeña, 23 de septiembre de 1994.- La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

### ANUNCIO. (PP. 3006/94).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga por el que se anuncia Concurso para la Construcción y Explotación de un Aparcamiento Subterráneo para Automóviles, Construcción de Plaza y Remodelación Viaria y Peatonal en la Plaza del Carmen de Vélez-Málaga, así como la Explotación del Aparcamiento Subterráneo de la nueva Casa Consistorial de Vélez-Málaga, en régimen de Concesión (EXP.SER.03.94).

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994 aprobó el Pliego de Cláusulas de Explotación que ha de regir la contratación mediante concurso, sin trámite de admisión previa, para la concesión conjunta de construcción de obras y gestión del servicio público de referencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días

hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulasen reclamaciones contra el referido Pliego.

Simultáneamente se anuncia:

CONCURSO

I. Objeto del contrato. Constituye el objeto de este Concurso la contratación de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles, construcción de plaza y remodelación viaria y peatonal en la Plaza del Carmen de Vélez-Málaga, así como la explotación del aparcamiento subterráneo de la nueva Casa Consistorial de Vélez-Málaga.

La selección del contratista se realizará mediante concurso, sin trámite de admisión previa, siendo la naturaleza del contrato la propia de una concesión administrativa conjunta de obras y explotación de servicios públicos.

II. Canon de la concesión. El canon de la concesión deberá ser propuesto por los licitadores en sus ofertas, no estableciéndose límite alguno.

III. Duración de la concesión. Los licitadores en sus ofertas propondrán el plazo de duración de la concesión sin que el mismo pueda exceder de 50 años.

IV. Examen del expediente. Toda la documentación relativa a la presente contratación se pone a disposición de los interesados, pudiendo examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Departamento de Contratación), de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Copia de toda la documentación correspondiente puede obtenerse en Fotocopias Cortés, c/ Alameda Principal núm. 37, Málaga. Telf. (95) 2217936.

V. Garantía provisional: 5.000.000 de pesetas.

VI. Garantía definitiva: 10.000.000 de pesetas.

VII. Modelo de proposición:

Proposición económica para tomar parte en el concurso convocado para contratar la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles, construcción de plaza y remodelación viaria y peatonal, así como la explotación del aparcamiento subterráneo de la nueva Casa Consistorial de Vélez-Málaga en régimen de concesión

D/ña. ...., con domicilio (a efecto de notificaciones) en la calle ....., núm. ...., piso ....., letra ....., en ..... (.....), C.P. ...., Tf. ...., y DNI/NIF núm. ...., expedido en ..... (.....), el ..... de ..... de 19 ....., en nombre propio (o en representación de .....) como acreditada por ..... otorgada ante el Notario de ..... D. .... el día .... de ..... de 19 ....., bajo el núm. .... de su protocolo.

Solicito tomar parte en la licitación para la adjudicación del concurso de referencia, y para ello:

I. Ofrezco el canon de ..... pesetas/año (letra ..... pesetas/año).

II. Propongo como plazo de duración de la Concesión el de ..... años (letra ..... años).

III. Me comprometo a abonar la maqueta de la obra hasta un límite máximo de 1.000.000 pesetas (IVA incluido).

IV. Propongo las siguientes Tarifas por Prestación del Servicio:

- Por hora de aparcamiento ..... pesetas.
- Por día completo de aparcamiento ..... pesetas.
- Por plaza reservada mensual ..... pesetas.
- Por plaza reservada semestral ..... pesetas.

- Por plaza reservada anual ..... pesetas.
- Por plaza reservada por períodos superiores al año con el límite de duración de la concesión (plazos a proponer):

- ..... pesetas.

- Abonos (a proponer):

- ..... pesetas.

Considerando éstas suficientes para mantener durante todo el plazo de vigencia de la concesión (con las revisiones estipuladas en el Pliego de Condiciones) el equilibrio financiero de la misma.

V. Propongo como plazo de ejecución de las obras el de ..... meses (letra ..... meses).

VI. Me comprometo, caso de resultar adjudicatario del concurso, a asumir la plena responsabilidad de la ejecución y finalización de las obras, siendo el único sujeto de la misma, ante el Ayuntamiento y ante terceros, en todos los daños y perjuicios que puedan producirse tanto durante la ejecución de las obras como durante la prestación del servicio objeto del contrato.

VII. Bajo mi responsabilidad declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, 23 y ss. del Reglamento General de Contratación y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VIII. Acepto cuantas obligaciones se deriven de las Cláusulas del presente Pliego.

IX. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

En ..... a ..... de ..... de 1994 (firma)

VIII. Presentación de proposiciones. Se efectuará en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, c/ San Francisco s/n, de 9,00 a 13,30 horas, durante el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en cualquiera de los Boletines Oficiales en que se publique (éstos son BOP de Málaga, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado).

O se enviarán por correo, dentro de plazo, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

IX. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 13,00 horas del día hábil posterior al de cierre de la admisión de plicas, excepto si coincide en día de sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

X. Documentación que deben presentar los licitadores. Dicha documentación se encuentra expresamente determinada en el Pliego de Cláusulas que regula la presente contratación.

Vélez-Málaga, 26 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador núm. SE/12/94 M., seguido por infracción a la normativa vigente sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación, no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Delegación de Gobernación de Sevilla, recaída en el expediente seguido a Recreativos Olba, S.L., con núm. de Registro EJA-001424, (expte. núm. SE/12/94 M.), con domicilio en Lora del Río, c/ Capitán Cortés núm. 15.

Resultando: Que con fecha 18.7.94 el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el art. 38.2) de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA).

Resultando: Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales; en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/86 del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando: Que el art. 39 de la citada Ley 2/86 LJACAA; se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la Propuesta formulada en los términos legales.

Considerando: Que asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del Estatuto de Autonomía, competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas (art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre) asignadas a la Consejería de Gobernación las funciones y competencias transferidas por la Administración del Estado en las referidas materias (Decreto 269/84, de 16 de octubre), el art. 51.1.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/87 de 29 de julio, establece que corresponde al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la Resolución de los expedientes sancionadores, cuando la falta sea de carácter grave o leve y cometidas en el ámbito territorial de su competencia, para los que se proponga sanción de hasta cinco millones de ptas. (5.000.000 ptas.).

Vistos: El art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre de Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 2386, de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 6/83, de 27 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Real Decreto 1710/84 de 18 de julio, por el que se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas; el Decreto 269/84, de 16 de octubre, por el que se asignaron a la Consejería de Gobernación las funciones y servicios transferidos en dicha materia; el Decreto 181/87 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Delegación ha resuelto:

Primero: Elevar a Resolución la Propuesta formulada por la Instrucción del expediente SE/12/94 M., seguido a Recreativos Olba, S.L., C.I.F. B-41271735 y domicilio en c/ Capitán Cortés 15 de Lora del Río (Sevilla), imponiendo

una sanción total de seiscientos cincuenta mil ptas. (650.000 ptas.) por la instalación en el establecimiento denominado «Bodega San José», sito en Valencina de la Concepción (Sevilla), c/ Fray Ambrosio núm. 9, de la máquina tipo «B», modelo Baby Fórmula-2, serie 1-19739, careciendo de guía de circulación, matrícula y boletín de instalación debidamente cumplimentados, lo cual constituye una infracción a los arts. 4.1.c) y 25.4) de la Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 19.1), 20.1), 25), 35.b), 38.2) y 38.3) del Decreto 181/87 de 29 de julio por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta infracción está tipificada como grave en los arts. 29.1) de la citada Ley 2/86 de 19 de abril y 46.1) del citado Decreto 181/87 de 29 de julio.

Asimismo, se impone como sanción accesoria el precinto de la máquina, que deberá permanecer en dicha situación en el establecimiento donde fue denunciada hasta tanto, en su caso, se regularice su situación documental y se autorice su desprecinto o traslado.

Todo ello conforme a las sanciones previstas en los arts. 31 apartados 1 y 2.c) de la Ley 2/86 de 19 de abril y 48 apartados 1 y 2.c) del Decreto 181/87 de 29 de julio.

Segundo: Que se notifique la presente Resolución al interesado por la Delegación de Gobernación, acompañada de la Propuesta a que se hace referencia.

La sanción podrá hacerse efectiva en la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía de la provincia de Sevilla, desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, con apercibimiento de que si no consta en dicha Delegación el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha Resolución sea firme en vía administrativa.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera núm. 24 de Sevilla.

Sevilla, 6 de octubre de 1994.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador SE/18/94 M. incoado por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación, no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Delegación de Gobernación de Sevilla, recaída en el expediente seguido a la entidad Rejimsa, S.L., con núm. de Registro de Empresa Operadora EJA-002445. (Expediente SE/18/94 M.) y domicilio en Mairena del Aljarafe, (Sevilla), c/ Caurriz, 12.

Resultando: Que con fecha 15.6.94 el Instructor del

expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el art. 38.2) de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA).

Resultando: Que el art. 39 de la citada Ley 2/86 LJACAA, establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la Propuesta formulada en los términos legales.

Considerando: Que asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de casinos, juegos y apuestas (art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Gobernación las funciones y competencias transferidas por la Administración del Estado en las referidas materias (Decreto 269/84, de 16 de octubre), el art. 51.1.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/87 de 29 de julio, establece que corresponde al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la Resolución de los expedientes sancionadores, cuando la falta sea de carácter grave o leve y cometidas en el ámbito territorial de su competencia, para los que se proponga sanción de hasta cinco millones de ptas. (5.000.000 ptas.).

Vistos: El art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre de Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 6/83, de 27 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Real Decreto 1710/84 de 18 de julio, por el que se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas; el Decreto 269/84, de 16 de octubre, por el que se asignaron a la Consejería de Gobernación las funciones y servicios transferidos en dicha materia; el Decreto 181/87 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Delegación ha resuelto:

Primero: Elevar a Resolución la Propuesta formulada por la Instrucción del expediente núm. SE/18/94 M., seguido a Rejimsa, S.L. con C.I.F. B-41530429 y núm. de Registro de Empresa Operadora EJA-002445, con domicilio en c/ Ciaurritz, núm. 12 de Mairena del Aljarafe (Sevilla), imponiendo la sanción total de un millón doscientas setenta y cinco mil cuatro ptas. (1.275.004 ptas.), desglosada según Propuesta de Resolución, por la instalación y explotación, en el Salón Recreativo, sito en Sanlúcar la Mayor, c/ Nerja núm. 11, de las 11 máquinas siguientes: 4 máquinas modelo SUPER KIT-3, con números de serie 11-0010, 11-0013, 11-0014 y 11-0011; 3 máquinas modelo Video Kit, con números de serie 192-0016; 206-0002 y 194-0013, careciendo todas ellas de los correspondientes boletines de instalación y matrículas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debidamente autorizados y 4 máquinas modelo Model Kit, con números de serie A-363, A-352, A-344 y A-346 que carecían de los correspondientes boletines de instalación autorizados.

Estos hechos suponen once infracciones a lo establecido en los arts. 4.1.c) y 25.4) de la Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los arts. 25), 35.b) 38.2) y 38.3) del Decreto 181/87 de 29 de julio por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, infracción tipificada como grave, en los arts. 29.1 de la citada Ley 2/86 y 46.1 del citado Decreto 181/87.

Segundo: Que se notifique la presente Resolución al interesado por la Delegación de Gobernación, acompañada de la Propuesta a que se hace referencia.

La sanción podrá hacerse efectiva en la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía de la provincia

de Sevilla, desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, con apercibimiento de que si no consta en dicha Delegación el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha Resolución sea firme en vía administrativa.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera núm. 24 de Sevilla.

Sevilla, 6 de octubre de 1994.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador SE/41/93 BO., incoado por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Delegación de Gobernación de Sevilla, recaída en el expediente seguido a D. José Antonio Navarro Ruiz, con D.N.I. 28.395.784 (expte. SE/41/93 BO.), cuyo texto es el siguiente:

Examinado el expediente sancionador núm. SE/41/93 BO., seguido a D. José Antonio Navarro Ruiz, con D.N.I. 28.395.784, con domicilio en Sevilla, c/ Luis Cernuda, 4 7º B.

Resultando: Que con fecha 26.7.94, el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el art. 38.2) de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA).

Resultando: Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/86 del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando: Que el art. 39 de la citada Ley 2/86 LJACAA, establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución, la Propuesta formulada en los términos legales.

Considerando: Que asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del Estatuto de Autonomía, competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas (art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Gobernación las funciones y competencias transferidas por la Administración del Estado en las referidas materias, Decreto 269/84, de 16 de octubre, el art. 9.7 del citado Decreto, establece que corresponde al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la Resolución de los expedientes sancionadores, cuando la falta sea de carácter grave o leve y cometidas en el ámbito territorial de su competencia, para los que se proponga sanción de hasta cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.).

Vistos: El art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre de Estatuto de Autonomía para Andalucía; la

Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 6/83 de 27 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Real Decreto 1710/84 de 10 de julio, por el que se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas; el Decreto 269/84 de 16 de octubre, por el que se asignaron a la Consejería de Gobernación las funciones y servicios transferidos en dicha materia.

#### ESTA DELEGACION HA RESUELTO

Primero: Elevar a Resolución la Propuesta formulada por la Instrucción del expediente núm. SE/41/93 BO., seguido a D. José Antonio Navarro Ruiz, con domicilio en Sevilla c/ Luis Cernuda, 4 7.º B, imponiendo la sanción siguiente: Una multa de doscientas mil ptas. (200.000 ptas.), por la instalación o explotación de los establecimientos denominados «Bar Hostal El Castillo» sito en San José de la Rinconada (Sevilla), Polígono el Malecón s/n y «Bar Nacoisa», sito en San José de la Rinconada (Sevilla), Polígono Nacoisa, de sendas máquinas o elementos de juego, distintos de los autorizados u oficiales, lo que constituye una infracción a lo establecido en los arts. 4.1), 6.1), 7.1) y 10.1) de la Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, infracción tipificada como grave en el art. 29.3) de la Ley antes citada.

Asimismo, se impone como sanción accesoria la inutilización de las máquinas denunciadas, todo ello conforme a las sanciones previstas en el art. 31 apartados 1 y 2.c) de la citada Ley 2/86 de 19 de abril.

Segundo: Que se notifique la presente Resolución al interesado por la Delegación de Gobernación, acompañada de la Propuesta a que se hace referencia.

La sanción podrá hacerse efectiva en la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía de la provincia de Sevilla, desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, con apercibimiento de que si no consta en dicha Delegación el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha Resolución sea firme en vía administrativa.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla.

Sevilla, 6 de octubre de 1994. El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores, incoados por presuntas infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publican los actos administrativos que a continuación se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del

acto, los expedientes quedarán de manifiesto para los interesados en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, significándoles que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los interesados podrán contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan, en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente de esta publicación. A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. expediente: SE/51/94 M.

- Encausado: D. Juan Manuel Bermúdez Sánchez.  
- Último domicilio: c/ Cielo núm. 12, A, izqda. Barriada al Alba (Sevilla).

- Acto que se notifica: Pliego de Cargos.  
- Extracto del contenido: Máquina denunciada: Baby Fórmula-2, cuyo núm. de serie consta; establecimiento «Bar Giraldilho», Polígono Aeropuerto, Edificio Levante, Bloque 1, Local 4.

Artículos infringidos: 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86 de 19 de abril y 10, 11, 12.1, 19.1, 20.1, 21, 22, 25, 35.a), 35.b), 38.2 y 38.3 del Decreto 181/87 de 29 de julio.

- Tipificación: Infracción muy grave según los arts. 28.1 de la citada Ley 2/86 y 45.3 del citado Decreto 181/87 de 29 de julio.

Núm. expediente: SE/52/94 M.

- Encausado: Juegos Reunidos del Sur, S.A.  
- Último domicilio: Avda. República Argentina núm. 11 (Sevilla).

- Acto que se notifica: Acta-Pliego de Cargos.  
- Extracto del contenido: Máquina denunciada: Cirsa Multipunto, serie D-0651; establecimiento: «Bar Nueva Alegría», c/ Manuel de Casana núm. 4, Sevilla.

- Artículos infringidos: 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86 de 19 de abril y 19.1, 20.1, 25, 35.b), 38.2 y 38.3 del Decreto 181/87 de 29 de julio.

- Tipificación: Infracción grave según los arts. 29.1 de la citada Ley 2/86 y 46.1 del citado Decreto 181/87.

Núm. expediente: SE/53/94 M.

- Encausado: D. Juan Sánchez Fuente.  
- Último domicilio: c/ Sánchez Pizjuán núm. 6, Sevilla.  
- Acto que se notifica: Pliego de Cargos.

- Extracto del contenido: Máquinas denunciadas: Bonus Fruit, serie 93-2085, Cirsa Mini Money, serie 94-08133 y Video Crash, serie 91-1442; establecimiento: Asociación de Vecinos Antonio Machado, c/ Manuel Falcone núm. 10, Local 2; Sevilla.

- Artículos infringidos: 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86 de 19 de abril y 10, 11, 12.1, 19.1, 20.1, 21, 25, 35.a), 35.b), 38.3 del Decreto 18/87 de 29 de julio.

- Tipificación: Infracción muy grave según los arts. 28.1 de la citada Ley 2/86 y 45.3 del citado Decreto 181/87.

Núm. expediente: SE/58/94 M.

- Encausado: Betimar, S.L.  
- Último domicilio: c/ Carlos Marx núm. 4, Sevilla.  
- Acto que se notifica: Pliego de Cargos.

- Extracto del contenido: Máquina denunciada: Cirsa Nevada, serie 93-1268; establecimiento: «Bar la Quinta Paloma», Ctra. Sevilla-Utrera, Km. 2,5, Dos Hermanas (Sevilla).

- Artículos infringidos: 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86 de 19 de abril y 19.1, 20.1, 25, 35.b) y 38.3 del Decreto 181/87 de 29 de julio.

- Tipificación: Infracción grave según los arts. 29.1 de la citada Ley 2/86 y 46.1 del citado Decreto 181/87.

Núm. expediente: SE/59/94 M.

- Encausado: Juegos Andaluces, S.A.
- Último domicilio: c/ Carlos Marx núm. 4, Sevilla.
- Acto que se notifica: Pliego de Cargos.
- Extracto del contenido: Máquina denunciada: Gran Aladino, serie 94-000171; establecimiento «Bar la Quinta Paloma», Ctra. Sevilla-Utrera, Km. 2,5, Dos Hermanas (Sevilla).
- Artículos infringidos: 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86 de 19 de abril y 19.1, 20.1, 25, 35.b) y 38.3 del Decreto 181/87 de 29 de julio.
- Tipificación: Infracción grave según los arts. 29.1 de la citada Ley 2/86 y 46.1 del citado Decreto 181/87.

Sevilla, 6 de octubre de 1994.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador SE/78/93 M., incoado por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación, no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Delegación de Gobernación de Sevilla, dictada en el expediente sancionador seguido a la entidad Gobeplay, S.A., con núm. EJA-008462 (expediente SE/78/93 M.) con domicilio en Avda. República Argentina núm. 11 de Sevilla.

Resultando: Que con fecha 19.9.94 el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el art. 38.2) de la Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA).

Resultando: Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/86 del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando: Que el art. 39 de la citada Ley 2/86 LJACAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la Propuesta formulada en los términos legales.

Considerando: Que asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del Estatuto de Autonomía, competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas (art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre), y asignadas a la Consejería de Gobernación las funciones y competencias transferidas por la Administración del Estado en las referidas materias (Decreto 269/84, de 16 de octubre), el art. 51.1.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/87 de 29 de julio, establece que corresponde al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la Resolución de los expedientes sancionadores, cuando la falta sea de carácter grave o leve y cometidas en el ámbito territorial de su competencia, para los que se proponga sanción de hasta cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.).

Vistos: El art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Ley 2/86, del 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 6/83, de 27 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Real Decreto 1710/84, de 18 de julio, por el que se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas; el Decreto 269/84, de 16 de octubre, por el que se asignaron a la Consejería de Gobernación las funciones y servicios transferidos en dicha materia; el Decreto 181/87 de 29 de

julio, por el que se aprueba el reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Delegación ha resuelto:

Primero: Elevar a Resolución la Propuesta formulada por la Instrucción del expediente núm. SE/78/93 M., seguido a Gobeplay, S.A., C.I.F. A-41197641, con domicilio Avda. República Argentina núm. 11 de Sevilla, imponiendo la siguiente sanción: Una multa de cien mil una ptas. (100.001 ptas.), por la instalación de la máquina tipo «A», modelo Firs Games, serie 91-1017, en el establecimiento denominado «Cafetería Mi Triana», sito en Sevilla, c/ Clara de Jesús Montero núm. 3, careciendo del correspondiente boletín de instalación debidamente autorizado; lo que constituye una infracción a los arts. 4.1.c) y 25.4) de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante LJACAA) y 38.2) y 38.3) del Decreto 181/87 de 29 de julio por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante RMRACAA), infracción tipificada como grave en los arts. 29.1) de la LJACAA y 46.1) del RMRACAA.

Todo ello conforme a las sanciones previstas en los artículos 31.1) de la LJACAA y 48.1) del RMRACAA.

Segundo: Que se notifique la presente Resolución al interesado por la Delegación de Gobernación, acompañada de la Propuesta a que se hace referencia.

La sanción podrá hacerse efectiva en la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía de la provincia de Sevilla, desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, con apercibimiento de que si no consta en dicha Delegación el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha Resolución sea firme en vía administrativa.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla.

Sevilla, 6 de octubre de 1994.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

## MINISTERIO DE DEFENSA

*EDICTO de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, sobre reversión de terrenos que se citan.*

«Por el presente Edicto, se anuncia la facultad de ejercitar el derecho de reversión de los terrenos del inmueble denominado "Barriada de Casas Obreras para la Maestranza núm. 2", en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Dichos terrenos fueron expropiados en su día a los propietarios que a continuación se detallan:

Propietario	Finca	Superficie m <sup>2</sup>
Herederos de D. Pedro Roldán Moreno	1	68.850

D. Enrique y D. José Negrón Cabrera	2	11.227
D. Antonio Martínez Valasco	3	8.235
D. Luis Javier de Andrade y Herederos de D.ª Antonia Cabaleri Maestre	4	35.520
D. José Luqué Henares	5 y 5 bis	74.771
Herederos de D. Otto Engelhardt Hotlz	7	5.516
D. Walter James Browning	8	9.213
D.ª Mariana Rascón García (Vd.ª de D. José Caballos Pérez)	9	2.376
D. Otto Reinhardt Augsburg	10	4.540

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 80-3 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, se pone en conocimiento del primitivo dueño o de sus causahabientes, que pueden en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Edicto, ejercer el derecho de reversión que les otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Para el ejercicio de este derecho, deberán los interesados formular las oportunas solicitudes ante la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, C/ Princesa, núm. 32. 28.008 Madrid.»

Madrid, 18 de octubre de 1994.- El General, Director Gerente, Eduardo Vila Patiño.

#### AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2920/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28.7.94, entre otros acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con Proyecto de Parcelación para apertura de vial en Zujaira entre C/ Reyes Católicos y San Luis, presentado por Congregación de Siervas del Evangelio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 13 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

ANUNCIO. (PP. 2925/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28.7.94, entre otros acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de terrenos de Zujaira, entre C/ Reyes Católicos y San Luis. Presentado por Congregación de Siervas del Evangelio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 13 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

#### AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 3012/94).

D. Juan Suárez Guevara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán hago saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva) en sesión celebrada el 22 de septiembre de 1994 acordó aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Puebla de Guzmán, así como abrir un período de información pública de un mes, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Huelva, durante el cual el expediente queda a disposición de los interesados, y en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones que estimaren pertinentes.

Puebla de Guzmán, 29 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Juan Suárez Guevara.

#### AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3192/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 1994, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en la zona R-2 de la UA-CA-2 «El Pilar», promovido por Procolamar, S.L., representada por D. Francisco L. Ramos Moltó.

Asimismo acordó se sometán las actuaciones al trámite de información pública durante quince días mediante anuncio que se publicará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, así como notificación personal a los propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado precepto, y en el art. 106 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que se deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, durante el plazo de 15 días, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 6 de septiembre de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D., La Teniente-Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de expropiación forzosa, depósito de Castell de Ferro, término municipal de Gualchos (Granada).

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa 2.ª Fase (Ramal Occidental). Beneficiarios Ayuntamientos

de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Castell de Ferro. Término Municipal de Gualchos (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Granada y en el Periódico «Ideal» de Granada, así como exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gualchos para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 14 de octubre de 1994.- El Secretario General, P.O., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Abastecimiento a la comarca de la Contraviesa 2.º Fase (Ramal Occidental). Beneficiarios Ayuntamientos de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Castell de Ferro. T.M. Gualchos (Granada).

Finca núm. Unica. Propietario: D.º Francisca Torres Montes. Domicilio: 18.740 Castell de Ferro (Granada). Pago: Cortijo «Los Pastores». Cultivo de la Zona: Invernaderos. Superficie afectada: 1.800 m<sup>2</sup> por expropiación.

*ANUNCIO de expropiación forzosa, depósito de Gualchos, término municipal de Gualchos (Granada).*

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa 2.º Fase (Ramal Occidental). Beneficiarios Ayuntamientos de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Gualchos. Término Municipal de Gualchos (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Granada y en el Periódico «Ideal» de Granada, así como exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gualchos para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 14 de octubre de 1994.- El Secretario General, P.O., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Abastecimiento a la comarca de la Contraviesa 2.º Fase (Ramal Occidental). Beneficiarios Ayuntamientos de Lújar, Rubite y Gualchos en Castell de Ferro. Depósito de Gualchos. T.M. Gualchos (Granada).

Finca núm. Unica. Propietario: D.º Dolores Cruz Hernández. Domicilio: C/ Sotillo núm. 25 18740 Castell de Ferro. Pago: Haza Peñizca. Cultivo: Pastos. Superficie afectada: 1.710 m<sup>2</sup> por expropiación.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63